

INVITACIÓN PRIVADA N° 02 DE 2023

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

SUMINISTRO DE MATERIAL GRAN FORMATO Y LITOGRAFICO CON PUBLICIDAD DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN PARA ATENDER LAS NECESIDADES COMERCIALES Y ESTRATÉGICAS DE LA ENTIDAD.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 05 de 2018, modificado por los acuerdos 02 de 2019 y 03 de 2022, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERIA DE MEDELLIN, para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000), IVA incluido, amparados en la disponibilidad presupuestal No 124 del 10 de febrero de 2023.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el de 31 diciembre de 2023.

4. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 44 del 27 de febrero de 2023, se ordenó la apertura de la presente Invitación Privada 02 de 2023.
- B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad, el 8 de marzo de 2023.

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

- La recepción de ofertas, se realizó, hasta las 10:00 horas del 21 de marzo de 2023, en la secretaría general de la Lotería de Medellín.
- En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	MN IMPRESOS SAS	900477988-3
2	LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS SAS	900403851-1
3	LOS MERCANTES SAS	900031864-4
4	TARGET MEDIOS COLOMBIA SAS	900425718-9
5	INVERSIONES Y SUMINISTROS RL SAS	901311809-4
6	DINÁMICA EMPAQUES E IMPRESOS SAS	901031332-1
7	GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL COMUNICACIONES SAS	901048098-7

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
MN IMPRESOS SAS	X	
LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS SAS	X	
LOS MERCANTES SAS	X	
TARGET MEDIOS COLOMBIA SAS		X
INVERSIONES Y SUMINISTROS RL SAS	X	
DINÁMICA EMPAQUES E IMPRESOS SAS	X	
GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL COMUNICACIONES SAS		X

Reglas de Subsanabilidad: La **LOTERÍA DE MEDELLÍN** en aplicación de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, procederá a requerir a los proponentes para que subsanen los documentos y/o requisitos que no sean necesarios para la comparación de las propuestas y también podrá solicitar los documentos y requisitos adicionales que considere necesarios y que no hayan sido aportados con las propuestas, así como las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables, haciendo primar en todo momento lo sustancial sobre lo formal. Los documentos y aclaraciones requeridas deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada en el plazo anteriormente señalado.

Se requiere a las siguientes empresas:

1. GLOBAL CREATIVO S.A.S: el Certificado (SGSST), que presenta no es el de la ARL, debe hacer llegar el certificado expedido por la ARL donde conste que actualmente tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
2. TARGET MEDIOS: no aporta el certificado expedido por la ARL donde conste que actualmente tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero, se concluye lo siguiente:

INDICADORES PRESENTADOS

	REQUISITO	TARGET MEDIOS		LOS MERCANTES SAS		GLOBAL OMUNICACIONES	
		INDICADOR	EVALUACIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN	INDICADOR	EVALUACIÓN
LIQUIDEZ	≥ 1.1	4.95	CUMPLE	2.33	CUMPLE	58.56	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	$\leq 70.0\%$	17.4%	CUMPLE	38.3%	CUMPLE	1.7%	CUMPLE
INDICE DE RAZON DE COBERTURA INTERESES	≥ 1.3	13.42	CUMPLE	6.21	CUMPLE	26.21%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 9.0\%$	38.8%	CUMPLE	60.0%	CUMPLE	9.8%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 5.0\%$	32.0%	CUMPLE	37.0%	CUMPLE	9.7%	CUMPLE

Se requiere a las siguientes empresas:

1. **MN IMPRESOS S.A.S.**, no presentó Estados Financieros.
2. **LIBRE EXPRESION CREATIVOS S.A.S, DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S. E INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.**, presentaron Estados financieros al 31 de diciembre de 2021, y en el pliego se estableció que se deben presentar a diciembre 31 de 2022.

9. PLAZO PARA SUBSANAR Y PRESENTAR OBSERVACIONES.

Se publica el presente informe el día 24 de marzo de 2022, y se les da plazo a los oferentes para presentar los documentos, subsanar los requisitos y presentar observaciones, los cuales deben ser enviados a la dirección electrónica fvalencia@loteriademedellin.com.co, hasta el día 29 de marzo de 2023. a las 12:00 horas.

Original firmado

VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA
Secretaria General (E)

BEATRIZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN
Subgerente Financiera



CARLOS DARÍO OSPINA MARTINEZ
Subgerente Comercial y de Operaciones

LUIS FERNANDO VALENCIA BARREIRO
Profesional Universitario

